



VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LIMITAR A MIPYME EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

Fecha. 14 de Agosto de 2026
Objeto: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL, A TRAVEZ DE UNIDADES MOVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

"(...)

Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma, del proceso de Selección abreviada de Menor cuantía No SAMC-033-2026, se identifica que a la fecha 10 de agosto de 2026. Hora 3:00 p.m., presentaron solicitudes para limitar a Mipymes al proceso de la referencia, Así;

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
☆ LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	General	CO1.MSG.9816384	Solicitud a mipymes		6 días de tiempo transcurrido (8/7/2026 6:43:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas
☆ -FUNDAPU	General	CO1.MSG.9804526	Solicitud de mipymes municipal		9 días de tiempo transcurrido (8/5/2026 9:20:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas
☆ SURAGRO C&S S.A.S	General	CO1.MSG.9804457	Solicitud de Mipymes municipal		9 días de tiempo transcurrido (8/5/2026 9:13:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas

En total se recibieron tres (03) solicitudes de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes como se relacionan a continuación, para el efecto se verificó la documentación requerida para ostentar la calidad de Mipymes, así:

Requisito habilitante (Documento)	SURAGRO C&S S.A.S	FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS
Solicitud radicada en página SECOP II.	Cumple	Cumple	Cumple
El objeto de la solicitud es Manifestación es limitar a Mipyme la Selección Abreviada No SAMC-033-2026	Cumple Solicita se limite a nivel Municipal	Cumple Solicita se limite a nivel municipal	Cumple Solicita se limite a nivel municipal
Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de Mipyme	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, donde evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán contar con objeto social a fin al objeto a contratar	Cumple	Cumple	Cumple



Que el numeral 2 del Art. 5 de la ley 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determina que estas cumplen con los requisitos exigidos para solicitar limitación a mipymes, por lo tanto, se deja a consideración del señor Alcalde la disposición de limitar a mipymes el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-033-2026

La presente acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

En constancia se expide los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2026

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto.	Richard J. Salazar S.	Profesional Oficina Jurídica y Contratación Mpal	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS



Puerto Asís Putumayo 05 agosto 2026

Señores

ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Barrio Centro – Putumayo.

Ref. Solicitud de limitación a Mipymes Municipal

Yo CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID SALAZAR Identificado con cedula de Ciudadanía No 1.124.867.172 de Mocoa, obrando en nombre y representación de SURAGRO C&S S.A.S, identificada con Nit 901577714-5, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones No. **SAMC-033-2026**, que tiene por objeto **“IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL, A TRAVEZ DE UNIDADES MOVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS”**.

Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a MiPymes* del Decreto 1860 de 2021. teniendo en Cuenta que el proceso se va a ejecutar en el Municipio de Puerto Asis Putumayo, solicito respetuosamente limitar el proceso a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Puerto Asis Putumayo, para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que la empresa cumple con los requisitos de MIPYME. Para lo cual acreditamos los siguientes requisitos.

- Certificación de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio
- Certificación expedida por el contador Publica, en la cual deja constancia que la empresa es una Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mí como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

Cristian Chapid
CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID.
Rep. Legal SURAGRO C&S S.A.S
Nit 901577714-5

FAJARDO BOTINA DILVER GEOVANNI

CONTADOR PÚBLICO Y ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL

CERTIFICACION DE MIPYME

Yo DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA identificado con cedula de ciudadanía No 18.128.915 de Mocoa y con Tarjeta profesional No 121083-T, en mi condición de contador de la empresa **SURAGRO C&S S.A.S**, identificada con Nit **901577714-5**, debidamente inscrita en Cámara de Comercio del Putumayo, hago constar que esta cumple con los requisitos establecidos en el art. 2 de la ley 905 de 02 de agosto de 2004 y demás normas vigentes aplicables sobre la materia art. 2 ley 590 de 2000, por el art. 43 de la ley 1450 de 2011, y sus decretos reglamentarios o las normas que la modifiquen. Además CERTIFICO que tiene la condición de MICROEMPRESA con domicilio principal en el Municipio de Puerto Asis Putumayo

Como prueba de lo anterior, se adjunta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio del Putumayo

Se expide a los tres (03) días del mes de Agosto de 2026



DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA
18.128.915 de Mocoa
Tarjeta profesional No 121083-T


CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID.
Rep. Legal SURAGRO C&S S.A.S
Nit 901577714-5



SECCIONAL MOCOA

FAJARDO BOTINA DILVER GEOVANNI



Universidad de la Amazonia

CONTADOR PÚBLICO Y ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL



DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA
CONTADOR PÚBLICO.
121083-T

Mocoa – Putumayo Carrera 17-8-43 Barrio los Prados
Teléfonos: 4206080 Celular: 314 4262535
Correo geocontador81@hotmail.com – geocontador81@yahoo.es

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

87806E59927B55EA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18128915 de MOCOYA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 121083-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 20:40:27
Recibo No. S000833802, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fkT1qcSjC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **+57 3112221149** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccputumayo.org.co**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SURAGRO C&S S.A.S
Sigla : JR&S GROUP S.A.S.
Nit : 901577714-5
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 85576
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 34CL 10
Barrio : ALTOS DEL CEDRAL
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : agropecuarioossuragro@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203996592
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 3 34 BRR CINCO DE SEPTIEMBRE
Barrio : ALTOS DEL CEDRAL
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : agropecuarioossuragro@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 20:40:27
Recibo No. S000833802, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fkT1qcSjC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022, con el No. 11056 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAGRO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 13 de octubre de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2025, con el No. 15107 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE SUMINISTROS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAGRO S.A.S. A SURAGRO C&S S.A.S.

Por Acta No. 5 del 13 de octubre de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2025, con el No. 15107 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MOCOA A PUERTO ASIS (PUTUMAYO)

Por Acta No. 5 del 13 de octubre de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2025, con el No. 15107 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye tendrá por objeto social: 1) asesorar, elaborar, proyectar, estructurar y realizar todo tipo proyecto, civiles, financieros, jurídicos y sociales para empresas privadas y del Estado. 2) Elaborar, proyectar, planear y estructurar, todo tipo de documentos, guías, manuales de carácter juridico, contractual, económico, financiero, legal, ambiental, forestal y contable que requieran las empresas del sector público y privado. 3) ejecución de consultorías, interventorías de obras, elaboración, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos requeridos para entidades públicas y privadas 4) servicios de asesoría de gestión: servicios de consultoria de negocios y administración corporativa; gerencia de proyectos; gerencia industrial. 5) Elaboración de diagnósticos, y desarrollo de planes de gestión del riesgo 6) realizar y organizar todo tipo de actividades logisticas para el desarrollo de eventos comerciales, deportivos, institucionales, religiosos, corporativos etc. 7) realizar actividades conexas a la ingeniería civil, construcción de obras, adecuación de edificaciones, terreno, y demás instalaciones físicas. 8) Realizar servicios medioambientales (realizar estudios, proyectos, etc.): gestión medioambiental: evaluación de impacto ambiental; planeación ambiental; servicios de asesoría ambiental; auditoría ambiental; servicio de investigación de contaminación; servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes. Protección medio ambiental: servicios de seguridad ambiental; servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes. Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación: contaminación del aire, del suelo, del agua, servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes: contaminación de petróleo, auditiva, de sustancias tóxicas 9) Promoción, difusión y realización de eventos culturales y deportivos que propendan por el reconocimiento de la diversidad étnica, social, política, económica y ambiental, haciendo énfasis en canalizar recursos para generar bienestar



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 20:40:28
Recibo No. S000833802, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fkt1qcSjC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social 10) consultoría, formulación, negociación, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector turístico desde la perspectiva del eco-turismo 11) consultoría, formulación, elaboración, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de los grupos étnicos y las sociedades campesinas 12) consultoría, formulación, elaboración, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en la realización de estudios de pre inversión en los sectores, social, cultural, de infraestructura, de producción, de vivienda y ambiental 13) comercio al por mayor y menor de muebles de oficina, muebles industriales y elementos domésticos, computadores, equipo periférico, tecnológico y programas de informática 14). Comercio al por menor muebles para el hogar, aparatos, electrodomésticos, menaje, equipos y otros artículos de uso doméstico 15). Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería, elementos de oficina y escritorio 16) suministro de personal, artículos y demás servicios logísticos. 17) suministro de servicios de publicidad impresa, en línea de difusión masiva (radio, televisión, internet) y publicidad exterior 18) suministro de elementos de aseo, cafetería, viveres y abarrotes 19) suministro de elementos de protección de personal, y artículos deportivos. 20). Suministro de elementos maquinaria agrícola, equipos y elementos de ferretería en General. 21) Elaboración y servicio de comidas y platos preparados 22) Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco 23) Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico 24) Comercio al por mayor de prendas de vestir 25) Comercio al por mayor de calzado 26) Actividades de grabación de sonido y edición de música, otras actividades de telecomunicaciones 27) adecuación y suministro de insumos y materiales eléctricos 28) así mismo, podrá realizar y llevar a cabo cualquier otra actividad lícita

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante tercero por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 20:40:28
Recibo No. S000833802, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fkT1qcSjC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administrados de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2022 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022 con el No. 11056 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID SALAZAR	C.C. No. 1.124.867.172

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 5 del 13 de octubre de 2025 de la Reunión 15107 del 07 de noviembre de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 20:40:28
Recibo No. S000833802, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fKt1qcSjC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4721
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: F4330 A0210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$76.162.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4721.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

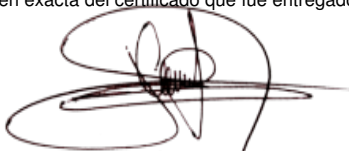
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Puerto Asís Putumayo Agosto 07 de 2026

Señores

ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Barrio Centro – Putumayo.

Ref. Solicitud de limitación a Mipymes Municipal

Yo CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ Identificada con cedula de Ciudadanía No 69.006.445 de Mocoa en mi calidad de Representante Legal de LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S, con NIT 901593585-9, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. **SAMC-033-2026**, que tiene por objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL, A TRAVEZ DE UNIDADES MOVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a MiPymes* del Decreto 1860 de 2021. teniendo en Cuenta que el proceso se va a ejecutar en el Municipio de Puerto Asis Putumayo, solicito respetuosamente limitar el proceso a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Puerto Asis Putumayo, para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que la empresa cumple con los requisitos de MIPYME. Para lo cual acreditamos los siguientes requisitos.

- Certificación de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio
- Certificación expedida por el contador Publica, en la cual deja constancia que la empresa es una Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mí como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ

c.c. 69.006.445 de Mocoa

Rep. Legal LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S

NIT 901593585-9

CONTADOR PÚBLICO Y ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL

CERTIFICACION DE MIPYME

Yo DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA identificado con cedula de ciudadanía No 18.128.915 de Mocoa y con Tarjeta profesional No 121083-T, en mi condición de contador de la empresa LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S, con NIT 901593585-9, debidamente inscrita en Cámara de Comercio del Putumayo, hago constar que esta cumple con los requisitos establecidos en el art. 2 de la ley 905 de 02 de agosto de 2004 y demás normas vigentes aplicables sobre la materia art. 2 ley 590 de 2000, por el art. 43 de la ley 1450 de 2011, y sus decretos reglamentarios o las normas que la modifiquen. Además CERTIFICO que tiene la condición de MICROEMPRESA con domicilio principal en el Municipio de Puerto Asis Putumayo

Como prueba de lo anterior, se adjunta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio del Putumayo

Se expide a los trece (13) días del mes de Junio de 2026



DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA

18.128.915 de Mocoa

Tarjeta profesional No 121083-T



CLAUDIA YANET OLIVA VELÁSQUEZ

c.c. 69.006.445 de Mocoa

Rep. Legal LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S

NIT 901593585-9



SECCIONAL MOCOA

FAJARDO BOTINA DILVER GEOVANNI



Universidad de la Amazonia

CONTADOR PÚBLICO Y ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL



DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA
CONTADOR PÚBLICO.
121083-T

Mocoa – Putumayo Carrera 17-8-43 Barrio los Prados
Teléfonos: 4206080 Celular: 314 4262535
Correo geocontador81@hotmail.com – geocontador81@yahoo.es

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

87806E59927B55EA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18128915 de MOCOYA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 121083-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 69.006.445

OLIVA VELASQUEZ
APELLIDOS

CLAUDIA YANET
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1975

MALLAMA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

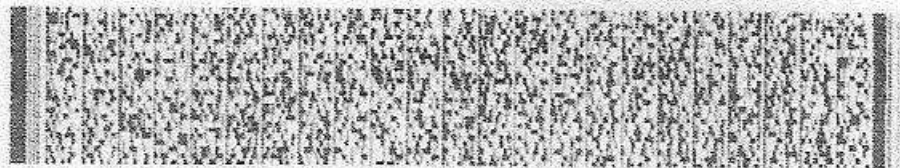
O+
G. S. RH

F
SEXO

28-ABR-1993 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VALEA



A-6400100-43157406-F-0069006445-20070320

05458070798 02 228593325



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 13:41:34
Recibo No. S000830050, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZGq7mqY2S3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S
Nit : 901593585-9
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 86398
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 21 11 40
Barrio : TRES DE MAYO
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : legalconsultores2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214395160
Teléfono comercial 2 : 3214395160
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 21 11 40
Barrio : TRES DE MAYO
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : legalconsultores2024@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 14 de abril de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022, con el No. 11327 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 13:41:35

Recibo No. S000830050, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZGq7mqY2S3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: La empresa que se constituye tendrá por objeto social: 1) asesorar, elaborar, proyectar, estructurar y realizar todo tipo de servicios contables, financieros, jurídicos y contractuales para empresas privadas y del Estado. 2) Elaborar, proyectar, planear y estructurar, todo tipo de documentos, guías, manuales de carácter jurídico, contractual, económico, financiero, legal, ambiental, forestal y contable que requieran las empresas del sector público y privado. 3) consultoría, formulación, elaboración, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos requeridos para el fortalecimiento administrativo, financiero, contable, contractual, y jurídico de entidades públicas y privadas 4) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos: servicios de asesoría de gestión: servicios de consultoría de negocios y administración corporativa; gerencia de proyectos; gerencia industrial. 5) Elaboración de diagnósticos, y desarrollo de planes de gestión del riesgo 6) realizar y organizar todo tipo de actividades logísticas para el desarrollo de eventos comerciales, deportivos, institucionales, religiosos, corporativos etc. 7) proyectar acciones tendientes a la conservación, preservación y difusión del patrimonio ambiental 8) servicios medioambientales (realizar estudios, proyectos, etc.): gestión medioambiental: evaluación de impacto ambiental; planeación ambiental; servicios de asesoría ambiental; auditoría ambiental; servicio de investigación de contaminación; servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes. Protección medio ambiental: servicios de seguridad ambiental; servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes. Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación: contaminación del aire, del suelo, del agua. servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes: contaminación de petróleo, auditiva, de sustancias tóxicas 9) Promoción, difusión y realización de eventos culturales y deportivos que propendan por el reconocimiento de la diversidad étnica, social, política, económica y ambiental, haciendo énfasis en canalizar recursos para generar bienestar social 10) consultoría, formulación, negociación, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector turístico desde la perspectiva del eco-turismo 11) Consultoría, formulación, elaboración, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de los grupos étnicos y las sociedades campesinas 12) consultoría, formulación, elaboración, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en la realización de estudios de pre inversión en los sectores, social, cultural, de infraestructura, de producción, de vivienda y ambiental 13) comercio al por mayor y menor de computadores, equipo periférico, tecnológico y programas de informática 14). Comercio al por menor de aparatos, electrodomésticos, equipos y otros artículos de uso doméstico 15). Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería, elementos de oficina y escritorio. 16) suministro de personal, artículos y demás servicios logísticos 17) suministro de servicios de publicidad impresa, en línea de difusión masiva (radio, televisión, internet) y publicidad exterior. 18) suministro de víveres y abarrotes 19) suministro de artículos, ropa, calzado deportivo. 20). Suministro de elementos de aseo y cafetería 21) Elaboración de comidas y platos preparados 22) Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco 23) Comercio al por mayor de productos textiles productos confeccionados para uso doméstico 24) Comercio al por mayor de prendas de vestir 25) Comercio al por mayor de calzado 26) Actividades de grabación de sonido y edición de música, otras actividades de telecomunicaciones 27) así mismo, podrá realizar y llevar a cabo cualquier otra actividad lícita.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 13:41:35
Recibo No. S000830050, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZGq7mqY2S3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2023 con el No. 12707 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ	C.C. No. 69.006.445

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 13:41:35
Recibo No. S000830050, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZGq7mqY2S3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: M6920
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4754

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$431.809.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 13:41:35
Recibo No. S000830050, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZGq7mqY2S3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Puerto Asís Putumayo, 05 de agosto de 2026

Señores
ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
Barrio Centro Esquina

Ref.	Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-033-2026
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL, A TRAVEZ DE UNIDADES MOVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

El suscrito MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 18.189.325 Expedida en Puerto Asís Ptoy, Representante Legal de la FUNDACION AVANZA PUTUMAYO, identificada con Nit 901.392.658-5. Por medio del presente, nos permitimos solicitar se limite a empresas que tengan la calidad de MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Puerto Asís Putumayo, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026**, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que la empresa cumple con los requisitos de MIPYME.

Atentamente,


MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ
Rep. Legal FUNDACION AVANZA
Nit. **901.392.658-5**



CALLE 10 CRA. 27
N° 9 - 91 - B/ EL CARMEN
PTO. ASÍS - PUTUMAYO



311 477 4085



FUNDAPU@GMAIL.COM

CERTIFICACION DE MIPYME

Yo CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No 12.189.365 de Garzón Huila y con Tarjeta profesional No 29799-T expedida por la Junta Central de Contadores, manifiesto que FUNDACION AVANZA PUTUMAYO, identificada con Nit 901.392.658-5, se encuentra debidamente inscrita en Cámara de Comercio, y cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1074 de 2015, y sus decretos reglamentarios o las normas que la modifiquen.

Además CERTIFICO que la FUNDACION AVANZA PUTUMAYO se encuentra dentro del grupo de MIPYMES. Que los activos no superan los 5000 S.M.M.L.V. Ni el total de los empleados supera el numero de 50. Por lo tanto se clasifica como MICRO EMPRESA.

Como prueba de lo anterior, se adjunta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio del Putumayo

Se expide en a los nueve (09) días del mes de Abril de 2026



CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS
Contador Publico
T.P. 29799-T



MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ
Rep. Legal FUNDACION AVANZA
Nit. 901392658-5

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

29799-T

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS
C.C. 12189365
RES. INSCRIPCION 793 DEL 01/08/1991
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277394 36669

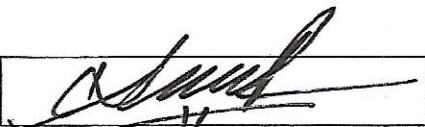
Identificación Plástica S.A. 1809-02/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.


FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0535F7420407B7E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12189365 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 29799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:44
Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN AVANZA PUTUMAYO
Sigla : FUNDAPU
Nit : 901392658-5
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0004430
Fecha de inscripción: 05 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 CR 27 9 91
Barrio : EL CARMEN
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : funpunava@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114774085
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3114774085

Dirección para notificación judicial : CL 10 CR 27 9 91
Barrio : EL CARMEN
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : funpunava@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea General De Asociados de Puerto Asís, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2020, con el No. 13525 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN AVANZA PUTUMAYO, Sigla FUNDAPU.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:44
Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 14 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2022, con el No. 15335 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 009-2025 del 15 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Puerto Asis, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2025, con el No. 18587 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación avanza putumayo será diseñar, formular y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico, tecnológico y cultural de la población del territorio colombiano, aportando capital humano para trabajar por el bienestar y desarrollo de la comunidad, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana a través de las siguientes actividades: 1). Apoyar la creación y fortalecimiento de las organizaciones sociales a nivel nacional para que logren una sostenibilidad y autonomía económica, social y política, que genere desarrollo local y regional en pro del mejoramiento de la calidad de vida, con alternativas innovadoras para contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, solidaria, democrática y en armonía con el medio ambiente. 2) Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de investigación, y experimentación de la fundación avanza putumayo y/o particulares. 3) Promover y fortalecer la articulación de las redes de emprendimiento. 4) Programar, promover y desarrollar acciones en el marco del biocomercio y los mercados verdes. 5) Fomentar e implementar prácticas basadas en principios de productividad, competitividad y solidaridad. 6) Incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que promueven la participación y el desarrollo comunitario en el ámbito local, sectorial, regional y nacional. 7) Ofrecer y facilitar asesoramiento y apoyo mediante documentación, charlas y talleres destinados al desarrollo educativo informal, cooperativo, social, empresarial, industrial, agropecuario, desarrollo tecnológico, medio ambiente, salud y rehabilitación. 8) Generar proyectos de desarrollo ambiental, elaborar estudios de impacto ambiental, crear y aplicar programas de investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. 9) Diseñar, promover y ejecutar programas y proyectos para el desarrollo integral del ser humano y su convivencia armónica y equilibrada. 10) Potenciar procesos de educación ambiental, participación y comunicación comunitaria que faciliten la vinculación de la comunidad a programas de manejo y cuidado del medio ambiente. 11) Programar y desarrollar actividades de capacitación e investigación en los diferentes campos y áreas del conocimiento, que permitan aportar elementos al desarrollo humano, social, económico y ambiental de nuestras comunidades. 12) Promoción, difusión y realización de eventos culturales y deportivos que propendan por el reconocimiento de la diversidad étnica, social, política, económica y ambiental haciendo énfasis en canalizar recursos para generar bienestar social. 13) Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. 13) Diseñar, gestionar, implementar y desarrollar programas productivos para la juventud, madres cabezas de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:45

Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hogar, personas con discapacidad, grupos étnicos y comunidad en general; en pro de mejorar su calidad de vida. 14) Fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con entidades públicas, privadas del territorio colombiano y organizaciones internacionales, que contribuyan a la creación de la cultura de la producción. 14) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras; todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 15) Trabajar en el diseño, organización e implementación de estudios o proyectos de viabilidad socioeconómica, financiera, de inversión, mercadotecnia o desarrollo específico; para el sector social, ambiental, empresarial y salud. 16) Apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de los mismos dichos servicios y apoyos, con inclusión de envío de personal a otras entidades comerciales o industriales, dentro o fuera del territorio colombiano. 17) La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, cooperación al desarrollo, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos en todas las fases del ciclo integral del agua. 18) Proporcionar asistencia técnica y de servicios sobre desarrollo organizacional en áreas administrativas, técnicas, productivas, comercializadoras; de consolidación en su mercado o de incursión en nuevos mercados, a empresas, y personas físicas o morales que lo soliciten. 19) Prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria, formulación, asesoría y planificación. 20) Diseñar, elaborar, imprimir, difundir, distribuir; publicaciones de los sectores social, ambiental, empresarial y salud; como también materiales didácticos o de apoyo a las actividades. 21) Ejecución de proyectos de salud sexual y reproductiva en el componente de maternidad segura, proyectos de salud mental en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, proyectos de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, proyectos de vacunación e inmunizaciones, servicios ambulatorios de salud pública y promoción de salud y prevención de las enfermedades, detección de enfermedades de salud mental, salud sexual y reproductiva, planificación familiar, prevención del cáncer de seno y cuello uterino, campañas educativas en salud y comunicación en salud, en jóvenes, adultos, menores de 10 años y adulto mayor. 22) Destinar recursos para que asociados y funcionarios de la corporación, asistan a cursos, encuentros, seminarios, pasantías, diplomados y similares, encaminados a adquirir conocimientos relacionados con el desempeño de sus funciones dentro de la fundación. 23) Diseñar y/o gestionar de manera permanente, programas turísticos a nivel departamental, nacional e internacional. 24) Organizar y fomentar la participación en actividades recreativas que beneficien a todos los grupos de edad, étnicos y personas con discapacidad. 25) Programar campañas permanentes con el fin de promover hábitos de vida saludables, controlar y prevenir enfermedades y realizar su detección oportuna. 26) Contratar con instituciones, profesionales y especialistas en diferentes áreas de la salud, con el fin de brindar los servicios de consulta, tratamiento y rehabilitación a las personas que lo requieran. 27) Realizar investigación social tendiente a determinar las necesidades, aspiraciones y expectativas de la comunidad beneficiaria. 28) Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la corporación. 29) Dinamizar y fortalecer procesos de desarrollo integral, a través del reconocimiento pluricultural y multiétnica. 30) Adelantar procesos de gestión educativa que generen espacios de concertación y encuentro entre las



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:45

Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades, haciendo parte y fortaleciendo el desarrollo ambiental. 31) Proyectar acciones tendientes a la conservación, preservación y difusión del patrimonio ambiental. 31) Desarrollar y ejecutar proyectos de las líneas agropecuarias, forestal, piscícolas, interdisciplinaria que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad. 32) Consultoría, formulación, negociación, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector turístico desde la perspectiva del eco-Turismo; como también para el desarrollo integral de los grupos étnicos y las sociedades campesinas. 33) Obras sanitarias y ambientales, como recuperación ecológica y morfológica, re vegetación o formación de cobertura vegetal, manejo y control ambiental, servicio de reforestación. 34) Desarrollar y ejecutar proyectos de las líneas agropecuarias, forestal, piscícolas, interdisciplinaria que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad. 35. Consultoria, formulacion, negociacion, ejecucion, sistematizacion, seguimiento y evaluacion de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector turistico desde la perspectiva del eco turismo como tambien para el desarrollo integral de los grupos etnicos y las sociedades campesinas. 36. Obras sanitarias y ambientales, como recuperación ecológica y morfológica, de vegetación o formación de cobertura vegetal, manejo y control ambiental, servicio de reforestación. 37. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para los adolescentes y para sus familias. 38. Garantizar los derechos de los niños y niñas mediante la implementacion de programas y proyectos que tengan como finalidad promover su desarrollo integral y su participación como sujetos de derechos. En ningun caso podra entenderse que se trata de la atencion inequal de nna que sea competencia del intituto colombiano de bienestar familiar. 39. Formación, cuidado y atención de los niños y niñas. Ejecutando acciones que integran aspectos de alimentación, salud, nutrición, y saneamiento ambiental; actividades encaminadas a la socialización y desarrollo psicosocial del niño, al fortalecimiento de las relaciones en su medio infantil, familiar y comunitario y a construir valores que le permitan ubicarse y desenvolverse en un ambiente humano, que le facilite vivir plenamente su infancia. 40. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, motriz, visual, auditiva e intelectual y a sus familiares por medio de programas y acciones que contribuyan al desarrollo de los mismos con aras de mejorar su calidad y estilo de vida. 41. Gestionar, coordinar, ejecutar programas de protección y nutrición sana para toda las comunidades del sisben 1 y 2, especialmente a la primera infancia, los niños y niñas, jóvenes y adolescentes, el mayor adulto, mujeres cabeza de familia, discapacitados, minorías étnicas, afro descendientes y desplazados, con entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional. 42. Apoyar el fortalecimiento de la unidad familiar y la función socializadora de la familia a través de los procesos educativos que favorezcan desarrollo de habilidades para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos 43. Asesorar, coordinar, ejecutar programas, adelantar convenios de prevención y promoción en el área de la salud, como voluntarios, profesionales médicos y paramédicos, universidades, clínicas y hospitales autorizadas por el estado, igualmente llevar a cabo cursos de difusión, jornadas médicas y académicas nacionales e internacionales sobre las materias comprendidas en su objeto social 44. Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel internacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que inicien y opere, controles y supervise la corporación. 45. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor, mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que benefician a los pacientes, discapacitados y familias de los más necesitados. 46. Brindar servicios de rehabilitación y recuperación integral a las personas y discapacitados mediante atención medica apoyo psicológico, rehabilitación física funcional neurológica, actividad deportiva y cultural. 47. Adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreación, como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas y la población discapacitada, especialmente



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:45

Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los sectores sociales más necesitados. 48. Gestionar convenio interinstitucionales con entidades sanitarias, educativas, deportivas que puedan coadyuvar en la rehabilitación de pacientes y la población discapacitada. 49. Establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios especialmente de manufactura de la población discapacitada asociada a la corporación. 50. Realizar campañas educativas capacitación técnica, salud y tratamiento de concientización a la población discapacitada y su familia. 51. Apoyar a las comunidades en el diseño, planeación y ejecución de proyectos de construcción, autoconstrucción de viviendas y desarrollo de su entorno. Soluciones de vivienda a través de procesos que le permitan a la población estrategias y acciones de desarrollo social, enmarcadas en una cultura de convivencia pacífica. 52. Las demás que según las normas legales vigentes puedan de desarrollar esta clase de organizaciones. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: La fundación avanza putumayo podrá para el cumplimiento de sus fines: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto., **adicionalmente podrá realizar las siguientes actividades:** 1. Suministro y compraventa de todo tipo de productos e ítems requeridos para la ejecución de programas institucionales y del sector privado. 2. Suministro de elementos de papelería. 3. Suministro de bienes, muebles y enseres. 4. Ejecución de proyectos relacionados con las comunicaciones. 5. Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta suministros de elementos de protección personal prendas de vestir formales de trabajo y deportivas, artículos y elementos deportivos. 6. Suministro de bienes logísticos y/o electrónicos para proyectos sociales. 7. La adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 8. La prestación de servicios, la venta de bienes y la ejecución de proyectos relacionados con la seguridad, la convivencia ciudadana y la prevención del delito, suministro de elementos y equipos de seguridad. 9. Suministro de equipos de cómputo, muebles, enseres, papelería y otros para el funcionamiento de los planes y programas sociales. 10. Desarrollar actividades y/o proyectos de beneficio social con recursos públicos y/o privados. 11. La fundación podrá adquirir, enajenar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles en cualquier modalidad (incluyendo la modalidad de comodato), contratando con entes naturales o jurídicos, públicos o privados, nacionales o internacionales. 12. Acompañar, fomentar, promover, evaluar, ejecutar y orientar a las entidades territoriales en la elaboración de los



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:45

Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planes, programas y proyectos de desarrollo departamental y municipal. 13.Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros de aceites, lubricantes, aditivos, productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada, alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres, camas, colchones, sábanas, material de intendencia, material didáctico y juguetería y electrodomésticos. 14.Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros de materiales de construcción. 15.Fomentar, promover, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos y contratación de compra y venta, suministros de materiales de construcción; artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, máquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, alcantarillado y de riego. 16. Compraventa y suministro de software, suministro de todo tipo de mercancías, productos e insumos y en general compraventa y suministro de todo tipo de productos lícitos y de uso para el desarrollo de programas institucionales, de comunidad y del orden empresarial, suministro de víveres, granos, remesas y en general de todo tipo de alimentos incluidos insumos aditivos, endulzantes, colorantes, conservantes, saborizantes, edulcorantes y empaques tanto sintéticos como naturales. 17. La adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 18. Reparaciones de obras de ingeniería civil, así como el servicio de reparaciones locativas a todo nivel a todo nivel tales como aseo, pintura, electricidad, fontanería, calefacción, y aire acondicionado, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 19. Servicios de comidas el catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico, actividades como la operación de concesiones de alimentación en instalaciones minero energéticas, hospitales, clubes, de obras civiles, deportivas y similares. Preparación de alimentos in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en unidades centrales de preparación, realización de actividades de contratistas de servicios de comida, alquiler de casetas o contenedores para campamentos. Operación de concesiones de alimentación en instalaciones minero-Energéticas, hospitales, clubes de obras civiles, deportivas y similares incluidas en zonas urbanas, rurales y similares. Servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ, operación de casinos o cafeterías, en fábricas oficinas u hospitales sobre la base de una concesión, camarería y lavandería, operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas, actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte, elaboración y conservación de alimentos en frío, alquiler de silletería para eventos, organización de reuniones, recepciones de empresas, eventos y similares, servicio de restaurante. Salvedades:1. Las actividades del presente objeto que tengan relacion directa o indirecta con programas de educacion, capacitaciones, talleres, charlas, entre otras, debera entenderse en todo caso como educacion informal. 2. Las actividades del presente objeto que tengan relacion directa o indirecta con deporte, debera entenderse en todo caso como organizacion, promocion, gestion y demas actividades similares de los mencionados eventos.

PATRIMONIO

\$ 50.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:45
Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de la entidad por tiempo indefinido. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad, c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyen o dañan los fondos o bienes de la entidad. e) Ordenar los gastos y firmar todos los documentos de la entidad y los pagos; dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos. Los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando estos excedan de ciento veinte SMMLV necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos n) Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada Calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2023 del 09 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 16162 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGUEZ MEJIA MANUEL ALEJANDRO	C.C. No. 18.189.325

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001-2023 del 09 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 16163 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	RODRIGUEZ MEJIA MANUEL ALEJANDRO	C.C. No. 18.189.325
PRINCIPAL	GIOVANNY ROJAS	C.C. No. 1.123.205.869

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:45
Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 010 del 10 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2026 con el No. 18995 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VARGAS	C.C. No. 12.189.365	29799-TP

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 14 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	15335 del 23 de junio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 15 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	18587 del 10 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:33:45
Recibo No. S000827191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZY37trygUW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.741.047.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4644.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

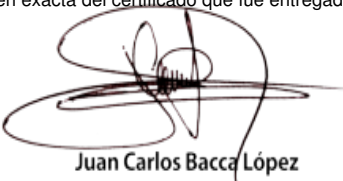
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***